



ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- El señor Secretario General va a dar lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **LOYOLA** (Secretario General).- Reunidos los Comités parlamentarios bajo la presidencia del señor Álvarez, adoptaron los siguientes acuerdos: 1.- Posponer para el próximo martes la discusión del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece la responsabilidad legal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica, y 2.- Poner sobre Tabla, en la sesión de hoy, los proyectos de acuerdo N° 832, por el que se solicitan medidas urgentes para paliar la crisis que enfrenta el sector de productores de leche del país, y N° 826, sobre reconocimiento oficial a la República Árabe Saharaui Democrática.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Burgos.

El señor **BURGOS**.- Señor Presidente, comparto que los acuerdos de los Comités se respetan; es más, que ni siquiera se comentan. Pero también debiera respetarse al diputado informante de algún proyecto cuyo tratamiento se acuerde postergar. En lo personal, estuve hasta las dos y media de la madrugada preparando el informe del proyecto cuya discusión fue pospuesta para el próximo martes.
He dicho.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Señor diputado, le doy las disculpas por las molestias. Le agradezco su acuciosidad para preparar el informe, pero el acuerdo se adoptó esta mañana y por eso no se le informó antes. La discusión se pospuso con el fin de buscar el mayor consenso entre las bancadas para la aprobación del proyecto.

LEVANTAMIENTO DE SECRETO BANCARIO POR INVESTIGACIONES DE LAVADO DE ACTIVOS. Primer trámite constitucional.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BURGOS**.- Señor Presidente, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia recibió para su análisis el proyecto en estudio, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, originado en moción parlamentaria. La decisión de remitir esta iniciativa a la Comisión fue adoptada en sesión de esta Corporación de fecha 30 de junio pasado, como consecuencia de haberse formulado durante el debate en general una única indicación para suprimir el artículo 38 que se propone incorporar en la ley N° 19.913, por el artículo 1°, N° 11, letra c), del proyecto. El mencionado artículo 38, que entrega una facultad al Ministerio Público para acceder a los antecedentes amparados por reserva bancaria sin tener que recurrir a la autorización previa de un ministro de Corte de Apelaciones, fue declarado por la Comisión, en razón de su naturaleza, orgánico constitucional. Dicho artículo, durante la votación en general en la Sala, resultó rechazado por no alcanzar el quórum de cuatro séptimos de los diputados en ejercicio que previene el artículo 66 de la Carta Política. En consecuencia, el citado artículo 38 no puede ser considerado como parte de este proyecto en este estado de su tramitación, por haber sido rechazado en general, y, por lo mismo, la indicación que motivó la vuelta de esta iniciativa a la Comisión debe considerarse como no

presentada, porque estaría afectando a una norma que ya no forma parte de ella. Por todo lo anterior, la Comisión concluyó que no resulta procedente el segundo trámite reglamentario, porque, desde el punto de vista técnico, el proyecto no fue objeto de indicaciones. Por las razones expuestas, la Comisión recomienda ratificar el texto del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados con fecha 30 de junio recién pasado y despacharlo al Senado, porque la indicación que motivó el segundo trámite reglamentario recayó sobre un artículo -a todos se nos pasó- rechazado en general. En consecuencia, a nuestro juicio el proyecto de ley debe ser enviado al Senado tal como fue aprobado en esa oportunidad.
He dicho.

MODIFICACIÓN DE NORMA LEGAL SOBRE SISTEMA DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADOLESCENTES POR INFRACCIONES A LA LEY PENAL. Tercer trámite constitucional.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Corresponde tratar las modificaciones del Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal.

Antecedentes:

*-Modificaciones del Senado, Boletín
N° 5458-07, sesión 50ª, en 8 de julio de
2009. Documentos de la Cuenta N° 4.*

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- En discusión el proyecto. Tiene la palabra el diputado señor Jorge Burgos.

El señor **BURGOS**.- Señor Presidente, una vez más estamos ante un proyecto muy importante. Por eso, creo que es esencial que esté presente en la Sala el señor ministro de Justicia. Este proyecto entró a trámite legislativo con urgencia calificada de “suma” con ocasión de los dramáticos hechos ocurridos en un centro de detención del Sename en Puerto Montt, y su objetivo es dotar de mejor forma a Gendarmería, desde la perspectiva de sus capacidades perimetrales de resguardo de los centros en los cuales los menores cumplen su internación. No he tenido oportunidad de leer las modificaciones del Senado. No obstante, en un proyecto de esta envergadura, a mi juicio debiéramos conocer la opinión del ministro de Justicia en cuanto a si las modificaciones del Senado son atinentes a la idea central o si recomienda que la iniciativa vaya a Comisión Mixta. A mi juicio, tratar un proyecto de esta envergadura sin la presencia del ministro de Justicia es legislar a ciegas sobre una materia muy importante, lo que me parece complejo, sobre todo considerando que el Ejecutivo es autor exclusivo del proyecto.

He dicho.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Señor diputado, la Mesa coincide plenamente con su planteamiento. En consecuencia, solicito el acuerdo de la Sala para dejar pendiente la tramitación de este proyecto de ley para una próxima sesión, con el objeto de que esté presente alguna autoridad del Ejecutivo. ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Se suspende la sesión.